



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 15 de septiembre de 2017

Número 4867-B

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo B

Viernes 15 de septiembre

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados
Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del
Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
Septiembre-diciembre de 2017

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Las propuestas contenidas en este documento expresan las prioridades de los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario y responden a los graves problemas del país, los cuales se han agravado por una gestión gubernamental incapaz de brindar seguridad a los ciudadanos, ni condiciones para el crecimiento sostenido de la economía y mucho menos programas eficaces para superar la pobreza.

La administración federal 2012-2018 pasará a la historia como el sexenio del retroceso. El actual gobierno no sólo detuvo el impulso de México hacia la modernización y la transformación institucional detonado por el cambio democrático del año 2000, sino que, peor aún, trajo de vuelta los graves vicios de la administración pública del siglo pasado: corrupción, pobreza, endeudamiento, centralización, incapacidad y deterioro de la calidad de vida provocado por una errática gestión del Ejecutivo.

Lejos de llegar a su último año de gestión con logros y realizaciones, la administración federal 2012-2018 no fue capaz de acelerar la economía por no saber implementar con celeridad las reformas estructurales; no fue capaz de poner en marcha una estrategia en materia de seguridad y al desmantelar la Secretaría de Seguridad Pública nos ha llevado a la situación más violenta en la historia de México en tiempos de paz; no fue capaz de enfrentar la pobreza y la exclusión, porque inició con una cruzada contra el hambre con fines electorales y acaba presionando para cambiar la metodología del recuento de pobres y decir que la miseria baja, como si no viviéramos en un entorno de bajo crecimiento, precarización del empleo, bajos salarios, informalidad e inseguridad.

Debido a lo anterior, conforme avanza el sexenio la correlación de las fuerzas políticas cambia: hoy la oposición encabeza la mitad de las gubernaturas y gobierna en el ámbito local a la mayoría de los mexicanos. Las tendencias apuntan a una nueva alternancia para retirar del poder a un PRI que no fue capaz de ser algo más que propaganda, imagen y retórica hueca. Acción Nacional asume su parte en el proceso de cambio y participará en un frente amplio y plural que asegure que la próxima alternancia sea con sentido democrático, republicano y capaz de brindar a México un horizonte de crecimiento, seguridad y bienestar.

Para elaborar esta agenda, los diputados federales de Acción Nacional han puesto atención en la inconformidad y la molestia de los ciudadanos por la situación económica

y social provocada por la gestión equivocada del actual Gobierno Federal, cuyo único horizonte parece ser asegurar la impunidad a través de un fiscal general a modo

Los diputados federales insistiremos en revertir la tóxica reforma fiscal, el gasto excesivo y la corrupción; en completar íntegramente las reformas en materia de seguridad, sin vacíos ni trampas; en impedir en el próximo año de comicios federales el uso de programas sociales con fines electorales y de clientela; así como asegurar la aprobación de las normas de transparencia que sustenten el Sistema Nacional Anticorrupción.

El listado de iniciativas conforme a los ejes temáticos aprobados por los diputados federales del PAN es la siguiente:

Agenda Vicecoordinación Económica

Economía Pública

Entre los temas de mayor importancia que se abordarán durante este Periodo Ordinario de Sesiones está la discusión y aprobación del Paquete Económico la cual será quizás la de mayor trascendencia de toda la Legislatura, porque se da en el marco de un año de elecciones para renovar la presidencia de la República Mexicana. Por ello, es primordial asegurar que tanto la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos sean instrumentos destinados a atender y resolver los grandes problemas del país y que no se desvíen para servir a estrategias electorales para ganar votos por parte del grupo en el poder.

En este sentido, una vez más, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional insistirá firmemente y con propuestas viables y efectivas, en revertir los efectos nocivos que la reforma fiscal aprobada desde el 2013 por el PRI-Gobierno ha generado en amplios sectores de la sociedad.

La política económica que promueve Acción Nacional, orientada por criterios de responsabilidad, estabilidad y desarrollo, conlleva como una de sus premisas contar con una política fiscal responsable, con finanzas públicas sanas, lo que dé lugar a una economía estable y con crecimiento sólido. Por ello propondremos:

- Analizar la Ley de Ingresos y Miscelánea Fiscal que envíe el Poder Ejecutivo Federal y hacer las modificaciones necesarias para dotarlas de criterios efectivos de proporcionalidad, progresividad, equidad y justicia distributiva, que a su vez simplifique el pago de impuestos y genere certeza jurídica para los contribuyentes.
- Presentar iniciativas de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y a la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, para revertir los daños causados por la tóxica reforma fiscal: IVA en las fronteras; deducibilidad, inversiones en activos y gastos en nómina y prestaciones, Régimen de Pequeños Contribuyentes; reducir el IEPS a las gasolinas.

En lo que respecta al tema específico del Presupuesto de Egresos, seremos muy cuidadosos de que el gasto propuesto sea transparente, austero y que se enfoque a las necesidades reales de los diversos sectores de la población, sobre todo, los más vulnerables, y que por ningún motivo se abuse del control del gasto para obtener provecho de carácter electoral. Asimismo, trabajaremos exhaustivamente para que este gobierno actual no siga endeudándose de la manera en que lo ha venido haciendo estos últimos cuatro años. Por ello, se llevarán a cabo las siguientes propuestas:

- Mantener una postura responsable en el análisis del Paquete Económico 2018 estableciendo límites al gasto corriente, reduciendo la contratación de deuda y aminorando el déficit público.
- Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para regular las adecuaciones presupuestarias que acuerda el Poder Ejecutivo Federal.
- Impulsar en el PEF 2018 que se aprueben más recursos a gasto de capital, modernizar y fomentar el desarrollo de la infraestructura portuaria, ferroviaria, carretera, energética, hidráulica y turística, para lograr una mayor competitividad.

Desarrollo Económico

El desarrollo económico es uno de los asuntos que para Acción Nacional históricamente ha representado una de las mayores prioridades. Estamos convencidos que el Estado es responsable de promover una economía que sea eficiente y moderna, y que se caracterice por ser equitativa en la generación de oportunidades y beneficios, por ello hemos promovido una economía social de mercado que se sustente en el trabajo libre, y que al mismo tiempo, sea respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente. En el ámbito legislativo, el compromiso permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es procurar la certeza jurídica a la persona en su participación dentro de las actividades económicas. Por ello propondremos:

- Reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para promover la capacitación de los micro y pequeños empresarios.
- Revisar el marco regulatorio del sector financiero, para promover una relación equitativa entre los clientes y las instituciones financieras, salvaguardando los derechos de los usuarios.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo para alcanzar la flexibilización de la jornada laboral, promoviendo la contratación primordial de mujeres y jóvenes y erradicando la discriminación.

- Presentar iniciativa que reforma la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, para establecer que la SCT lleve a cabo acciones correctivas en los puntos críticos que ocasionan accidentes en la red carretera, con la finalidad de garantizar la seguridad vial para los usuarios.
- Reformar la Ley General de Turismo, para que las secretarías de Turismo y Economía establezcan esquemas de financiamiento en condiciones favorables para las empresas turísticas y fortalecer el crecimiento y el desarrollo de los encadenamientos productivos.
- Impulsar la reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para reducir en un 50% el peaje a los automóviles híbridos y eléctricos que transitan por la red nacional de autopistas del país.
- Punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a través de la Procuraduría General de la República y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que establezcan medidas que protejan los datos personales y eliminen el problema de la extorsión telefónica que afecta a las familias mexicanas.
- Reformar la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para establecer sanciones más drásticas por el uso indebido de los datos personales y evitar el acoso y extorsión telefónica.
- Exhortar al Gobierno Federal, a efecto de fortalecer y ampliar los horizontes comerciales con otros países, para diversificar el comercio internacional de México, ante un eventual escenario de deterioro o limitación del TLCAN.

Desarrollo rural sustentable

- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que la elección de los dirigentes de las organizaciones se dé con el voto libre, directo y secreto de los miembros, y que se integre en sus órganos de dirección de manera proporcional al género de los integrantes de la misma.
- Fortalecer la organización y funcionamiento de los Consejos Distritales de Desarrollo Rural y los Sistema Producto establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para contribuir a incrementar la calidad de vida de la población rural y la competitividad del sector.
- Dirigir acciones y apoyos gubernamentales a zonas con potencial de energías renovables a fin de responder al cambio climático y aprovechar los recursos renovables del país con reformas en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Cambio climático y desarrollo sustentable

- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para establecer la obligatoriedad de tener seguro en todas las etapas y procesos de una obra que requiera autorización por parte de SEMARNAT y que el destino de los recursos del Fondo de Responsabilidad Ambiental puedan ser utilizados en el pago de dictámenes y servicios periciales.
- Adecuar el mecanismo del Fondo de Cambio Climático en la Ley General de Cambio Climático para incrementar la participación ciudadana y facilitar las aportaciones provenientes de organismos internacionales.
- Reconocer a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de darle seguridad jurídica.
- Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado para exentar de este impuesto a los compradores de vehículos eléctricos, con la finalidad de incentivar el transporte no contaminante.
- Integrar mecanismos financieros para fortalecer el Fondo para el Cambio Climático en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo y en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.
- Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incluir la descripción de indicadores y elementos básicos metodológicos sobre cambio climático para integrar y distribuir eficazmente los recursos públicos en esta materia.
- Modificar la Ley General de Cambio Climático para adicionar facultades a las entidades federativas en materia de instrumentos económicos fiscales o financieros para fortalecer los recursos locales dirigidos al cambio climático.
- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley de Aguas Nacionales a fin de que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tenga facultades exclusivas para la inspección y vigilancia en materia de extracción de aguas nacionales, descargas de aguas residuales y en general protección de servicios ambientales.
- Integrar en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2018, la obligación de destinar un 5%

de lo que se recaude por la enajenación o importación de combustibles fósiles, al Fondo de Cambio Climático.

- Reformar la Ley de la Industria Eléctrica para integrar en los criterios para la fijación de tarifas eléctricas para uso doméstico, variables sobre el costo que representa para cada hogar el pago del servicio de luz con la finalidad de que las tarifas sean justas, accesibles de pago y se garantice el derecho a la cobertura eléctrica para toda la población.

Desarrollo urbano y vivienda

- Durante la discusión del Presupuesto de Egresos 2018 propondremos establecer en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que parte del Fondo Metropolitano apoye la inversión de transporte público multimodal no contaminante o bajo en emisiones, para mejorar la movilidad de la población y reducir las contingencias ambientales.
- Reformar el Artículo 4º de la Constitución Política para que sea reconocido el derecho a la movilidad urbana sustentable, multimodal e interconectada.
- Proponer un esquema de crédito realmente barato y con objeto eminentemente social que reduzca los márgenes de actualización anual de los créditos para que la deuda no crezca de forma desmedida en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Incluir en la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores financiamientos que incorporen ecotecnologías que reduzcan emisiones que dañen el medio ambiente y propicien el ahorro de agua, luz y gas, bajo criterios de calidad, seguridad y eficiencia.
- Reformar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a fin de establecer tasas de interés menores de 6 por ciento para los créditos de vivienda de los trabajadores que perciban menos de cuatro salarios mínimos.

Agenda Vicecoordinación Social

- Reformar la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y la Ley Federal del Trabajo a fin de generar mecanismos de coordinación entre el sistema educativo y el empresariado del país, a fin de que la población egresada cumpla con los requerimientos y conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades de la demanda laboral.

- Reformar la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, a fin de garantizar que todas las escuelas públicas del país cuenten con el servicio de energía eléctrica.
- Reformar la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a fin de establecer una regulación con topes máximos a las comisiones que cobran las Afores, así como para la disminución de riesgos en la inversión de los recursos.
- Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otras leyes, con el objeto de establecer mecanismos que aseguren a las mujeres una vida libre de violencia en la vida política, familiar, laboral; así como en situación de inseguridad, en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y en el acceso a la justicia.
- Reformar la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a efecto fortalecer los mecanismos que fomenten y faciliten el ahorro voluntario para el retiro.
- Reformar la Ley General de Salud para garantizar que la información que reciben los pacientes durante los tratamientos preventivos, curativos o terapéuticos brindados en las instituciones de salud, les permita comprender integralmente el alcance y consecuencias de los mismos, a fin de que puedan otorgar el consentimiento informado.
- Reformar la Ley General de Salud para fortalecer los mecanismos para la prevención de adicciones y brindar atención a quienes enfrentan ese problema de salud.
- Reforma la Ley General de Educación para combatir la deserción escolar, especialmente en el tránsito de la secundaria a la preparatoria.
- Reformar la Ley General de Salud para garantizar la gratuidad de los servicios públicos de salud y asegurar que el sistema público de salud no se privatizará. Asimismo, se impulsará la aprobación de la reforma para garantizar que el presupuesto público destinado al sector salud no disminuirá respecto del año anterior. E impulsar la formalización laboral del personal de salud.
- Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de fortalecer al INAPAM dotándolo de la atribución para elaborar el Programa Nacional de Atención a las Personas Adultas Mayores, que permita orientar la política nacional en la materia.
- Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley General de Desarrollo Social, para crear el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, con la cual se obliga a la Secretaría de Desarrollo Social a unificar y transparentar todos los programas

sociales, evitando la duplicidad, la discrecionalidad, el clientelismo y la corrupción en la operación de los mismos.

- Reformar la Ley General de Desarrollo Social, para establecer el blindaje Electoral de Programas Sociales, que garantice una política social sin fines político-electorales; proteger los derechos de los beneficiarios para evitar que sean sujetos de chantajes, intimidaciones o abusos; y normar aspectos de la operación administrativa de los programas sociales a fin de impedir prácticas como la compra o coacción del voto.
- Reformar la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para impulsar una efectiva coordinación entre el Instituto, la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto de promover programas y acciones sociales que contribuyan a la inclusión y al desarrollo de los jóvenes con discapacidad, y permitan la participación de éstos en el diseño y operación de los mismos.
- Reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para fortalecer las obligaciones de las autoridades educativas de proporcionar material de texto gratuito y demás materiales e instrumentos necesarios para para los estudiantes ciegos que cursan la educación básica.
- Reformar la Ley General del Servicio Profesional Docente para establecer que la oferta de formación continua, a que tiene derecho el personal docente y con funciones de dirección y supervisión, sea inclusiva y atienda la composición pluricultural de nuestro país, en un marco de una educación obligatoria, bilingüe e intercultural.
- Reformar la legislación para fortalecer las atribuciones de los gobiernos Federal y locales para proteger a las niñas, niños y adolescentes de los abusos que se presentan a través de Internet, en particular del ciberacoso sexual y la pornografía infantil. Así como reforzar las sanciones a esos delitos.

Agenda Vicecoordinación Política

Estado de Derecho, gobernabilidad y temas electorales

- Promover la dictaminación de las iniciativas para dar impulso a la legislación de los gobiernos de coalición.
- Iniciativa de reforma constitucional y legislativa para fortalecer los mecanismos de investigación, rendición y de cuentas y control parlamentario del Congreso de la

Unión y ambas Cámaras, respecto del desempeño del Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos.

- Impulsar el dictamen de las iniciativas la eliminación del fuero de los servidores públicos.
- Iniciativa y Propositiones con Punto de Acuerdo para el establecimiento de plazos para la dictaminación y resolución de los juicios políticos y declaraciones de procedencia que se presenten ante el órgano legislativo correspondiente sea federal o local.
- Impulso de dictamen de las iniciativas con las reglas inherentes a la reelección consecutiva de legisladores y alcaldes.
- Impulsar el dictamen de las iniciativas para la implementación de la segunda vuelta en las elecciones de Presidente de la República, Gobernadores y Presidentes Municipales.
- Presentar Iniciativas para facultar al Presidente de la República para proponer hasta dos iniciativas preferentes durante el periodo ordinario de sesiones en curso y no solo al inicio de los mismos; asimismo establecer el carácter de iniciativa preferente cuando se trate de adiciones o reformas a la Constitución.

Internacional

- Presentar una iniciativa para robustecer las acciones de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, particularmente de los titulares de las representaciones diplomáticas, con el objeto de asegurar y defender los derechos humanos y los intereses de nuestros connacionales en el extranjero.

Agenda Vicecoordinación Jurídica

Seguridad Interior

- Impulso del dictamen de las iniciativas de legislación en materia de seguridad interior a efecto de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, principio de subsidiariedad y transitoriedad, así como eficacia en la realización de actividades de investigación de cara al nuevo sistema de justicia penal acusatorio.
- Impulso del dictamen de la Minuta de Mando Mixto.

- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para el restablecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública con la ratificación del titular por parte de mayoría calificada del Senado.

Sistema Penal Acusatorio

- Propositiones con punto de acuerdo, solicitudes de información y preguntas parlamentarias para el ejercicio del control parlamentario para todos los operadores del nuevo sistema de justicia penal, especialmente para los responsables de los componentes críticos del mismo, tanto de orden federal como de implicaciones normativas para las entidades federativas, por cuanto existen tramos legislativos de orden nacional.
- Iniciativas de reforma para la realización ajustes operativos en el funcionamiento del NSJP que garanticen el carácter acusatorio del mismo y que a la vez erradiquen la impunidad y la reincidencia por fallas inherentes a los operadores. Rendición de cuentas y transparencia, de orden sistémico, a partir de proposiciones con punto de acuerdo, solicitudes de información y preguntas parlamentarias.
- Propositiones con Punto de Acuerdo para el fortalecimiento de la eficacia del sistema y establecimiento de mecanismos robustos de gestión de soluciones alternas en contexto de transparencia, erradicación de corrupción, reparación integral del daño, a través del impulso de las correspondientes iniciativas de ley e impulso de los dictámenes correspondientes.
- Iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tanto de Ministerio Público como de Policía de Investigación en la investigación contextual de delitos complejos.
- Iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de control parlamentario en el ámbito de la aplicación de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, se trabajará a efecto de fortalecer los mecanismos institucionales de las Unidades de Supervisión (UMECAS) y para darles centralidad en la agenda orgánica del SJPA, tanto a nivel nacional como local.
- Iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo para la consolidación de bases de datos e indicadores de todas y cada una de las fases del SJPA.
- Se realizaran acciones de control parlamentario a través de proposiciones con punto de acuerdo, en materia de violencia contra las mujeres, a efecto de contar con la información suficiente que permita fortalecer las obligaciones legales que tienen las autoridades federales y locales en el combate a este ilícito.

Delincuencia Organizada, Lavado de Dinero y Recuperación de Activos.

- Propositiones con punto de acuerdo, solicitudes de información y preguntas parlamentarias para impulso de la eficacia de procesos de delincuencia organizada en el contexto de sistema penal acusatorio.
- Iniciativas de reforma para consolidar el régimen nacional de recuperación de activos, impulsando la posibilidad de una nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio, con la base constitucional correspondiente.
- Iniciativas de reformas sustantivas, adjetivas y orgánicas para fortalecer la prevención y el combate al lavado de activos, tanto en delincuencia organizada y delitos de corrupción. Al respecto el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considerará en su momento los resultados que arroje la evaluación que emita el denominado Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el régimen de prevención y combate al lavado de dinero realizada en México en el momento en que se hagan del conocimiento público, a efecto de retomar las recomendaciones que correspondan.
- Propuestas con punto de acuerdo y mecanismos de control parlamentario para revisar la eficacia de los mecanismos de asistencia internacional en todos los aspectos de la problemática inherente a delincuencia organizada: prevención, tráfico de armas de asalto, mercados ilícitos, lavado de dinero, compartición de activos, compartición de información, extradición, corresponsabilidad, reciprocidad.
- Iniciativa de reforma para establecer hipótesis en que el delito de homicidio doloso pueda ser considerado como predicado del delito de delincuencia organizada.
- Proposición con punto de acuerdo para impulsar el perfeccionamiento de la eficacia del régimen de prevención y combate a la trata de personas.

Miscelánea mercantil

- Iniciativas de reformas a distintos ordenamientos en materia mercantil derivado de las diversas tesis de jurisprudencia que plantean vacíos legales o inconsistencias en la aplicación de diversas figuras de carácter mercantil o actividades de comercio.

Administración Pública

- Punto de acuerdo para exhortar a la CFE para que desarrolle programas de regularización de adeudos por parte de los usuarios, estableciendo facilidades y pagos a plazos mayores a dos años para la liquidación de los adeudos.

Justicia Cotidiana

- Iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo a efecto de que el Congreso de la Unión cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de justicia cotidiana, creando el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares propuesta por el Ejecutivo Federal; justicia electoral, Registros Públicos de la Propiedad.
- Iniciativa en la Ley Federal del Trabajo en materia de teletrabajo, la cual tiene como objetivo principal una alternativa para facilitar el área laboral en nuestro país dando múltiples beneficios a los trabajadores.

Agenda Vicecoordinación Transparencia y Anticorrupción

- Promoveremos mecanismos eficientes de comunicación con las Entidades Federativas a efecto de vigilar el cumplimiento de su obligación en la implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Así mismo, mantendremos nuestra labor de vigilancia a efecto de conocer y acompañar los procesos de sanción a quienes incurran en actos de corrupción o en faltas administrativas. No habrá tregua en la aplicación de las leyes anticorrupción, especialmente en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Integraremos un Grupo de Trabajo para iniciar o concluir trabajos relacionados con las armonizaciones pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley Federal de Archivos
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo en materia de Reforma Regulatoria
 - Marco Jurídico que posibilite en México las Obras por Inversión.
- Como parte de los compromisos de este Grupo Parlamentario el fortalecimiento del marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción, se vuelve necesario facilitar los procedimientos de denuncia anónima por actos de corrupción, así como la tramitación y la resolución de responsabilidades administrativas. Para ello, daremos puntual seguimiento a la iniciativa que tiene por objeto proteger a los "Alertadores" que acudan ante autoridades investigadoras para denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas.
- Se presentarán propuestas de reforma al marco jurídico del Congreso de la Unión acorde con las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la

información, rendición de cuentas y sanciones administrativas ya previstas en los ordenamientos correspondientes.

- Se propondrá que en las contrataciones públicas por invitación a cuando menos tres, se establezca necesariamente un mecanismo de publicidad en las páginas oficiales de las dependencias, a fin de que pueda haber mayores opciones dentro de un plazo determinado, para que el Comité de Adjudicación las considere en su toma de decisiones.
- Se llevarán a cabo acciones legislativas que concluyan en una iniciativa en favor de que todas las contrataciones públicas se rijan bajo el esquema de competencia y no por adjudicación directa.
- Se impulsará la dictaminación de iniciativas que habiendo sido presentadas en el periodo ordinario anterior, fortalezcan los esquemas de rendición de cuentas y del desempeño legislativo de quienes integramos esta Cámara de Diputados. Particularmente la iniciativa de Reforma Constitucional en materia de eliminación del fuero.
- Promoveremos el mecanismo de parlamento abierto y participaremos en los procesos de designación del titular de la Auditoría Superior de la Federación.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>